Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 19 December, 2025, 17:57 Mínimo base imponible para deducciones por vivienda habitual Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:41 Hola, Me gustaría saber si existe un mínimo de base imponible para disfrutar la deducción por vivienda habitual. Y otra pregunta: Si no se llega al máximo de 9015 euros. ¿se podría añadir con gastos de rehabilitación? Si es así, habría que hacer algo especial, demostrarlo, pedir permiso de obra, o no existen condiciones para ello? Muchas gracias ______ Re: Mínimo base imponible para deducciones por vivienda habitual Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 14:42 Para poderte desgravar y no sólo de la vivienda habitual, sino de cualquier deducción, es que previamente te haya retenido hacienda. El mínimo lo marca el punto en que no tienes que pagar nada a hacienda, que son unos 5.500€ si no lo recuerdo mal. Las deducciones de vivienda habitual como máximo al año son 9.015€ entre los diferentes conceptos deducibles que se explica en el artículo: cuenta vivienda, rehabilitación, aportaciones al promotor, etc. Para demostrar una rehabilitación, deberás de guardar el máximo número de documentos posibles para

Para demostrar una rehabilitación, deberás de guardar el máximo número de documentos posibles para demostrar tal hecho: licencia de obra, facturas de materiales y de mano de obra, impuestos, recibos de banco, etc. Esta documentación no te lo pide hacienda a la hora de hacerla, pero en caso de investigación sí que te lo exigirá, por lo tanto guardalo bien junto con la declaración de hacienda al menos durante 4 años, fecha a partir de la cual aunque esté mal la declaración, prescribe.

Salu2.					
=========	:========	========	=========	========	========